

**COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN**

DE LOS CONTRATOS PROGRAMA

GENERALITAT VALENCIANA

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN

**DEPARTAMENTO 6- Plana de Utiel-Requena, La Hoya de Buñol y Valle Cofrentes
Ayora**

AÑO 2022

ÍNDICE

PRIMERA PARTE: DATOS OBJETIVOS	3
1. DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	3
2. ZONIFICACIÓN.....	4
3. MAPIFICACIÓN DE RECURSOS.....	8
SEGUNDA PARTE: DATOS GENERALES DEL CONTRATO PROGRAMA EN EL DEPARTAMENTO 6.....	8
1. NÚMERO DE CONTRATOS Y TIPOS DE FINANCIACIÓN	8
2. CONTRATO PROGRAMA: LINEAS PRESUPUESTARIAS DE FINANCIAMIENTO DE LA GENERALITAT.....	11
TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO 6 FINANCIADOS CON FONDOS DE LA GENERALITAT	13
1. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA T1131 ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA.....	14
2. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA T1132. ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA DE COMPETENCIA LOCAL	18
3. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA T1133 DE ATENCIÓN ESPECÍFICA COMPETENCIA DE LA GENERALITAT	19
4. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA T1134 ATENCIÓN SECUNDARIA	20
CUARTA PARTE: CONCLUSIONES DE LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO 2022.....	21
QUINTA PARTE: COMPARATIVA DE LAS EJECUCIONES DE LAS ANUALIDADES 2021- 2022	23

PRIMERA PARTE: DATOS OBJETIVOS

1. DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

El Departamento 6 del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales (en adelante SPVSS) integra las comarcas de la Plana de Utiel-Requena, La Hoya de Buñol y el Valle Cofrentes-Ayora. En el ejercicio 2022, contaba con una población total de 92.547 habitantes concentrada mayoritariamente en las comarcas de La Plana Utiel-Requena y La Hoya de Buñol, con 37.536 y 45.429 personas, respectivamente, y que representan un 89,65 % de la población total del departamento. Las capitales de estas comarcas, Requena y Chiva, son las poblaciones con más número de población con 20.058 y 16.285 habitantes, respectivamente. El Valle de Cofrentes-Ayora registra un porcentaje del 10,35 % de la población total. En este caso, el municipio más poblado es Ayora, con 5.187 habitantes, lo que supone una gran diferencia demográfica respecto a las otras dos comarcas que integran el Departamento 6.

INE - Instituto Nacional de Estadística. (s. f.). Valencia/València: población por municipios y sexo. (2903). INE. <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2903>

En referencia a la estructura poblacional (según datos del IVAFIQ para el año 2021), la población del Departamento 6 se caracteriza por estar notablemente envejecida: el porcentaje de personas mayores de 65 años es del 24,62%, cifra superior a la media del resto de departamentos (20,5%). Por otro lado, la población de personas menores de 16 años representa el 13,01%, y, en consecuencia, cuenta con una tasa de envejecimiento del 240,37%, una de las más elevadas del territorio valenciano.

Además, hay que destacar que el fenómeno del despoblamiento también afecta a este departamento, puesto que en los últimos años se ha producido un decrecimiento de su población, especialmente a destacar el Valle de Ayora-Cofrentes que ha tenido una reducción de su población del 1,67 % desde el año 2021 (se ha pasado de 9.745 a 9.582 habitantes).

Asimismo, se observa un incremento de población en el departamento 6 del año 2021 al año 2022 de 1.332 habitantes, lo que supone un 1,44 %.

En lo que corresponde a la dimensión socioeconómica, el Departamento 6 registra una tasa de paro del 11% manteniéndose así por debajo de la media de los departamentos (12,3%); sin embargo, en referencia a la renta mediana por hogar, esta es de 23.995€, más baja que la media de los departamentos (25.445€).

Respecto a la tasa de riesgo de pobreza (20,2%) es menor que la media autonómica (22,8%). Por último, el índice AROPE (Índice de riesgo de pobreza y/o exclusión) también se mantiene por debajo de la media de la Comunitat Valenciana (27,6%), registrando un 24,3%.

2. ZONIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana y el artículo 10 del Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulación del Mapa de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana, el Departamento 6 se compone de:

— **5 áreas.**

— **10 zonas básicas** atendiendo al articulado de la ley (**Tabla 1: Anexo II del Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell**). Podríamos considerar que funcionan como **8 zonas básicas** por las siguientes situaciones:

- ✓ Godelleta, que aparece como “Zona básica 6.3.2 Godelleta”, pertenece a la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva y está integrada en la red de las prestaciones de Servicios Sociales de esta, desde antes de la propia publicación del Decreto. Godelleta forma entonces parte de la zona básica “6.3.3 Hoya de Buñol”.

Esta Zona Básica “Hoya de Buñol” estaría entonces constituida por: *Godelleta, Yátova, Macastre, Alborache, Siete Aguas, Dos Aguas y Millares* y la numeración actual, está pendiente de modificarse.

Las poblaciones de *Ayora, Cofrentes, Jalance, Cortes de Pallas, Teresa de Cofrentes, Cortes de Pallas y Zarra* se han constituido como Mancomunidad, el día 27 de septiembre de 2023, según Resolución de la Secretaria Autonómica de Presidencia, por la cual se crea y califica la Mancomunidad Comarcal de estos municipios. Durante el año 2022, estos municipios han funcionado: Ayora como zona básica 6.1.1, y el resto de municipio del Valle están agrupados en el contrato programa hasta que se conformen como zona básica 6.1.2.

En total = 26 municipios organizados en 8 zonas básicas (con dos mancomunidades) y una agrupación de municipios.

DEPARTAMENTO 6. HOYA DE BUÑOL/PLANA DE UTIEL – REQUENA/VALLE DE COFRENTES-AYORA			
ÁREA	ZONA BASICA	MUNICIPIOS	POBLACIÓN (2022)
6.1	6.1.1. Ayora	Ayora	5.187
	6.1.2*	Cofrentes	1.112
		Jalance	788
		Jarafuel	777
		Cortes de Pallas	733
		Teresa de Cofrentes	615
		Zarra	370
Número total de habitantes			9.582
6.2.	6.2.1	Utiel	11.482
	6.2.2 Tierra del Vino	Venta del Moro	1.180
		Camporrobles	1.196
		Sinarcas	1.135
		Caudete de las Fuentes	701
		Fuenterrobles	690
		Villagordo del Cabriel	602
		Chera	492
Número total de habitantes			17.478

6.3	6.3.1 Buñol	Buñol	9.503
	6.3.2 Godelleta *	Godelleta *	3.942
	6.3.3 Hoya de Buñol	Yátova	2.169
		Macastre	1.387
		Alborache	1.328
		Siete Aguas	1.159
		Dos Aguas	325
Millares	339		
Número total de habitantes			20.173
6.4	6.4.1 Chiva	Chiva	16.285
	6.4.2 Chestre	Chestre	8.971
Número total de habitantes			25.256
6.5	6.5.1 Requena	Requena	20.058
		TOTAL	92.547

Tabla 1: Anexo II del Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell.

Los asteriscos señalan la situación comentada en el apartado 2 zonificación.

Es importante destacar la diferencia en el número de habitantes en las poblaciones que integran las zonas básicas del Departamento 6. De un total de 26 poblaciones, solo hay 2 entidades locales con población superior a 15.000 habitantes, Requena y Chiva; seguida de Utiel, entre 10.000 y 15.000 habitantes; de 5.000 a 10.000 habitantes hay 3 entidades locales: Buñol, Chestre y Ayora, considerándose todas zonas básicas.

El resto de las poblaciones, un total de 20, están entre los 325 habitantes de Dos Aguas, a los 3.942 habitantes de Godelleta, agrupados en 2 mancomunidades: la Mancomunidad La Hoya de Buñol, con 10.670 habitantes, y la Mancomunidad Interior Tierra del Vino con 5.996 habitantes. La agrupación de municipios del Valle Cofrentes-Ayora suma 4.395 habitantes.

A.-DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



Imagen cedida por el IVAFIQ

B.- DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL

NÚMERO DE HABITANTES	MUNICIPIOS
De 20.000 a 50.000 habitantes	1 Requena
De 10.000 a 20.000 habitantes	2 Chiva y Utiel
De 5.000 a 10.000 habitantes	3 Ayora, Chesta y Buñol
Menos de 5000 hab.	20 Resto de municipios

Tabla 2: Número de habitantes por municipios

3. MAPIFICACIÓN DE RECURSOS

Según el artículo 21 del Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulación del Mapa de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana, la Mapificación es el conjunto de actuaciones llevadas a cabo por los órganos directivos de la conselleria competente en servicios sociales responsables de la ordenación del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales (en adelante SPVSS). Estos tienden a disponer de una herramienta básica de localización de las prestaciones de servicios sociales en la estructura funcional, social y territorial del sistema de información actualizada en todo momento sobre las prestaciones sociales, sus características y su ubicación en los niveles de atención y en las demarcaciones en las que se organiza territorialmente el SPVSS.

La mapificación tiene una doble función. Por un lado, debe ser un instrumento de información de carácter público para que las personas profesionales de los servicios sociales y la ciudadanía en general tenga acceso a la información básica sobre las prestaciones de servicios sociales y su localización en el territorio de la Comunidad Valenciana. Por otro lado, debe ser un instrumento técnico de organización y planificación del SPVSS mediante una base de datos actualizados de manera permanente de la implantación efectiva de la comunidad. La cartera de servicios en el territorio de la Comunidad Valenciana y que permita, al mismo tiempo, la prospección de necesidades de manera objetiva y específica en las diferentes demarcaciones territoriales. De este modo, la mapificación debe ser el instrumento técnico que oriente y fundamente el Plan de Infraestructuras de Servicios Sociales previsto en el artículo 109 de la Ley de Servicios Sociales Inclusivos.

SEGUNDA PARTE: DATOS GENERALES DEL CONTRATO PROGRAMA EN EL DEPARTAMENTO 6

1. NÚMERO DE CONTRATOS Y TIPOS DE FINANCIACIÓN

En el Departamento 6 se han firmado y financiado un total de **7 contratos programa con la Diputación** (Ayora, Mancomunidad Tierra del Vino, Utiel, Mancomunidad La Hoya de Buñol, Buñol, Cheste y Agrupación de Cofrentes*).

Se han firmado y financiado un total de **12 contratos programa con la Generalitat Valenciana** (Ayora, Cofrentes, Jalance, Jarafuel, Teresa de Cofrentes, Utiel, Mancomunidad Tierra del Vino, Buñol, Mancomunidad La Hoya de Buñol, Yátova, Chiva, y Requena).

**BOP 05-01-2023- 2023/00147 Anunci de la Diputació Provincial sobre la concessió directa a l'Agrupació de Municipis Cofrents per contracte-programa.*

Hay que distinguir las siguientes situaciones:

1. Dos municipios tienen el contrato programa financiado completamente por la Generalitat.
2. Veintiún municipios tienen una financiación mixta, es decir, por la Generalitat y por la Diputación Provincial de Valencia (en adelante la Diputación).
3. Tres entidades locales son financiadas al 100% por la Diputación: Chestre, Cortes de Pallas y Zarra.

Los 5 contratos programa de la GVA; Jalance, Jarafuel, Cofrentes y Teresa de Cofrentes corresponden a la financiación de las Residencias de Personas Mayores y el contrato-programa de Yátova corresponde al Programa de Alzheimer.

Los otros 7 contratos programa de la GVA corresponden a las zonas básicas de Ayora, Utiel, Mancomunidad Tierra del Vino, Buñol, Mancomunidad La Hoya de Buñol, Chiva, y Requena.

La financiación total que se ha asignado al Departamento 6 es de **10.451.462 €** de los que el **79,03 % (8.259.722,26 €)** pertenecen a la GVA y el **20,97 % (2.191.742 €)** pertenecen a la Diputación.

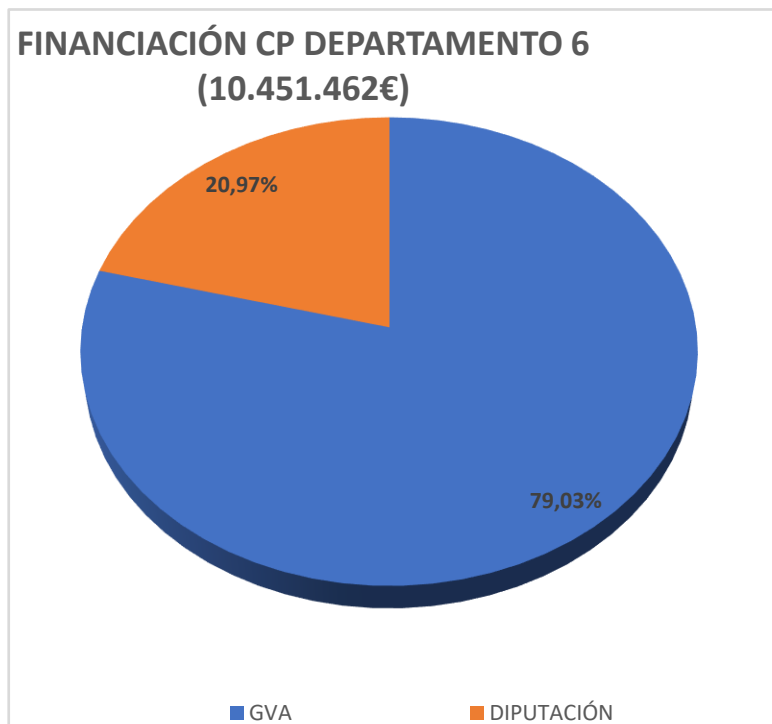




Gráfico 1: Financiación GVA / Diputación

Teniendo en cuenta este importe de financiación y el número de habitantes del departamento, podemos decir que en 2022 se ha realizado una inversión media de 112,93 euros por persona habitante.


 € , 

A continuación, se reflejan los contratos programa por municipio:

CONTRATO PROGRAMA	MUNICIPIO /ENTIDAD	IMPORTE FINANCIADO POR CONTRATO PROGRAMA
100% Generalitat	Requena	1.757.826,82 €
	Chiva	481.842,44 €
100% Diputación	Cheste	desde 309.884 €
Generalitat+ Diputación	Ayora	Generalitat: 1.867.962 €
		Diputación: 247.483 €
	Cofrentes*	Generalitat: 240.900 €
	Jalance*	Generalitat: 1.905.300 €
	Jarafuel*	Generalitat: 438.000 €
	Teresa de Cofrentes*	Generalitat: 657.000 €

	Agrupación Municipios Cofrentes: Cofrentes, Jalance, Jarafuel, Teresa de Cofrentes, Zarra, Cortes de Pallás.	3.521.815 €	Generalitat: 3.241.200 €
			Diputación: 280.615 €
	M. Hoya de Buñol-Chiva	630.087 €	Generalitat: 191.400 €
			Diputación: 438.687 €
	Yátova*	72.000 €	Generalitat: 72.000€
	Buñol	535.456 €	Generalitat: 223.641 €
			Diputación: 311.815 €
	M. Tierra del Vino	371.201 €	Generalitat: 96.110 €
			Diputación: 275.091€
	Utiel	655.907 €	Generalitat: 327.740 €
			Diputación: 328.167 €

Tabla 3: total de contratos programas departamento 6.

2. CONTRATO PROGRAMA: LINEAS PRESUPUESTARIAS DE FINANCIAMIENTO DE LA GENERALITAT

Los datos reflejados en este informe hacen referencia a los contratos programas financiados únicamente por la Generalitat.

La financiación total (8.259.722,26 €) se distribuye en cuatro líneas generales como se expone en la tabla siguiente:

LÍNEA	CONCEPTO	IMPORTE FINANCIADO	% FINANCIADO RESPECTO TOTAL DE LA FINANCIACIÓN
T 1131	Atención Primaria Básica	1.759.329,26 €	21,30 %
T 1132	Atención Primaria Específica L.	366.585,00 €	4,44 %
T 1133	Atenció Específica GVA	1.506.568,00 €	18,24 %
T 1134	Atención Secundaria GVA	4.627.240,00 €	56,02 %

Tabla 4. líneas de financiación del contrato programa de la Generalitat

Como se aprecia en la Tabla 4, el 21,30 % del importe total ha sido destinado a **la Atención Primaria Básica** que, sumado a la financiación de **la Atención primaria específica de competencia local**, suponen una cuarta parte del presupuesto total (25,74 %). Por otro lado, cabe destacar que el 56,02 % está destinado a **la Atención Específica de GVA**.

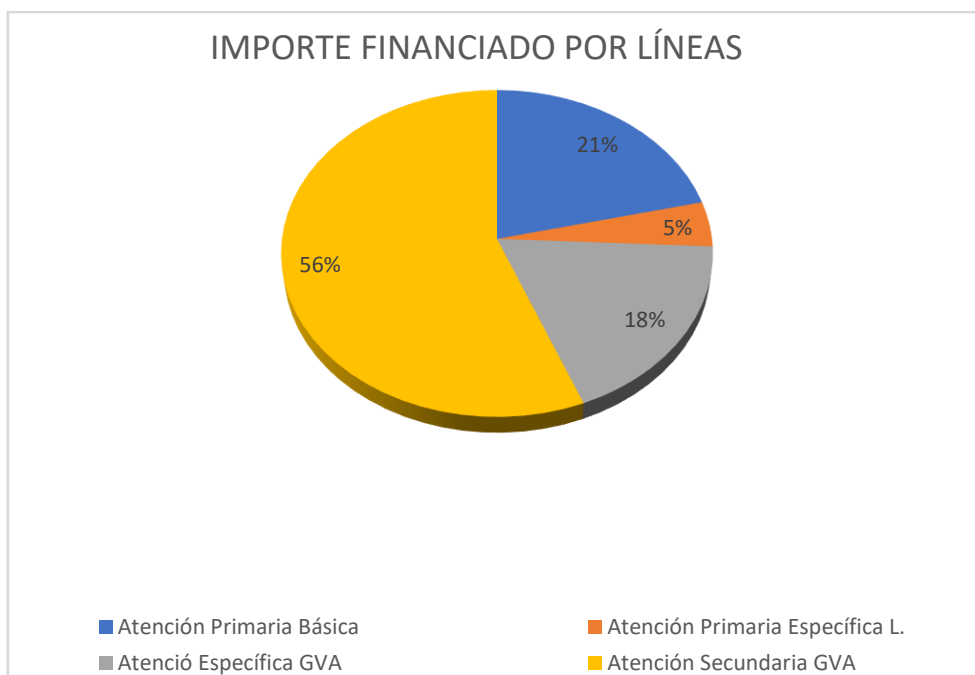


Gráfico 2: Importe financiado por líneas

TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO 6, FINANCIADOS CON FONDOS DE LA GENERALITAT

Una vez señalados los datos en referencia a la financiación, se describe con más detalle el nivel de ejecución de los distintos contratos programas del departamento.

Con el fin de facilitar la comprensión de los datos que se van a exponer a continuación, hay que clarificar que se considera "importe ejecutado" aquella financiación recibida por las entidades locales y que éstas han utilizado para desarrollar los programas y servicios previstos en el CP y finalmente han podido justificar su gasto en sus memorias financieras de 2022, entendiéndose, en definitiva, que lo ejecutado es el importe que las entidades han podido justificar como gasto por el concepto que se les ha financiado.

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN	IMPORTE DE CONCESIÓN DE LA GENERALITAT	IMPORTE DE LA EJECUCIÓN	GRADO DE EJECUCIÓN
BÁSICA	1.759.329,26 €	1.443.320,67€	82,04 %
ESPECÍFICA LOCAL	366.585,00 €	284.520 €	77,61 %
ESPECÍFICA GVA	1.506.568,00 €	1.506.568,00 €	100 %
SECUNDARIA	4.627.240,00 €	4.627.240,00 €	100 %
TOTAL	8.259.722,26 €	7.861.648,67€	95,18%

Tabla 5: Nivel de ejecución por líneas de financiación.

Como se observa en la tabla 5, el nivel de ejecución del departamento 6 ha sido alto (**95,18 %**), especialmente en la línea de financiación de la atención secundaria y en la atención específica de la Generalitat, ambas con un 100 %.

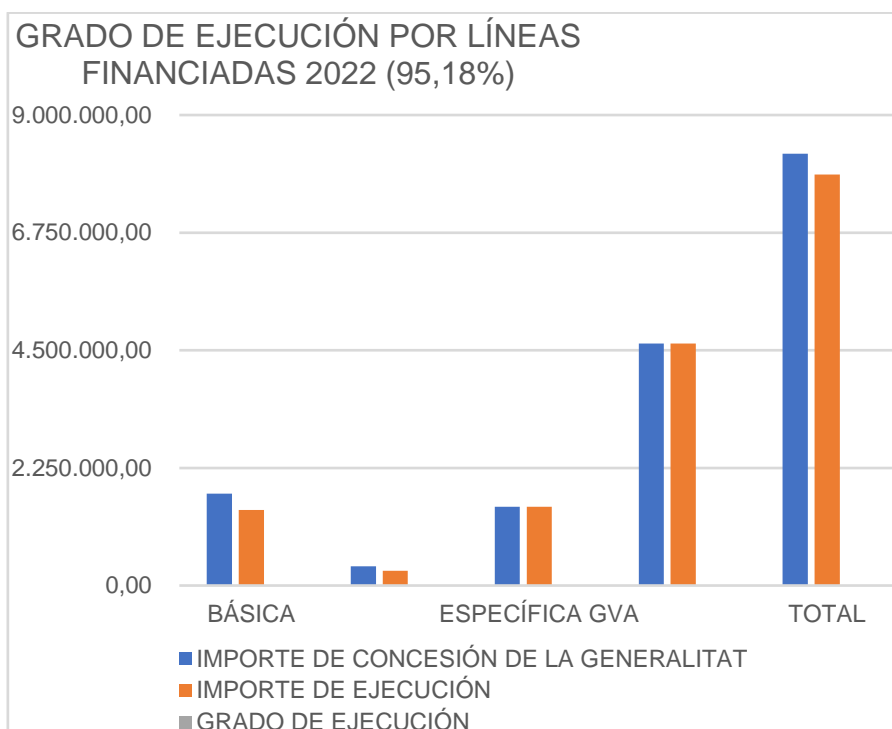


Gráfico 3: Grado de ejecución por líneas financiadas 2022

A continuación, se analizan y se describen cada una de las líneas para observar más cuidadosamente el nivel de ejecución en cada uno de los apartados, prestaciones, servicios y/o programas.

1. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA T1131 ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA (1.759.329,26 €)

La línea T1131 de Atención Primaria Básica, con una financiación total de 1.759.329,26 euros, representa el 21,30 % de la financiación total, de la que se ha realizado una ejecución global del 82,04 %.

Esta línea de Atención Primaria Básica se distribuye en seis grandes apartados:

- Ficha 2.0- Equipo de atención primaria básica.
- Ficha 3.1- Servicio de acogida y atención ante situaciones de necesidad social.
- Ficha 3.2- Servicio de promoción de la autonomía personal e inclusión social.
- Ficha 3.3- Servicio de inclusión social.
- Ficha 3.4- Servicio de prevención e intervención con las familias.
- Fitxa 3.5- Servicio de acción comunitaria.

La tabla siguiente consta de varias columnas: una columna con el importe de financiación, una segunda columna con el porcentaje que implica la financiación respecto a la financiación de la línea 1131, una tercera columna con el porcentaje respecto a la financiación global de todo el contrato programa, otra columna indicando el importe ejecutado, seguida de una última columna con el porcentaje ejecutado respecto a la financiación total.

LÍNEA T 1131 ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA					
		IMPORTE FINANCIACIÓN GVA	% IMPORTE FINANCIADO SOBRE LÍNEA 1131	%IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL	% EJECU- CIÓN GLOBAL
T1131	ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA	1.759.329,26		21,3%	82,04 %
Fitxa 2	Equipo APB	940.330,00	53,45%	11,38%	75,36%
	Dirección	12.880,00	0,73%	0,16%	48,01%
	Intervención social	547.860	31,14%	6,63%	78,61%
	Soporte Jurídico y Advo	191.590	10,89%	2,32%	54,69 %
	Unidat Igualtat	188.000	10,69%	2,28%	88,83%
Fitxa 3.1	Acogida y Atención	99.102,92	5,63%	1,20%	100%
	PEIS	99.102,92	5,63%	1,20%	100%
Fitxa 3.2	Autonomía personal	631.516,73	35,90%	7,65%	90,53%
	SAD municipal	81.667,16	4,64%	0,99%	100%
	SAD dependencia	460.000	26,15%	5,57%	88,04%
	Alzheimer progresivo	72.000	4,09%	0,87%	100%
	Menjar a casa	17.849,57	1,01%	0,22%	73,17%

Fitxa 3.3	Inclusión Social	8.470,85	0,48%	0,10%	100%
	Fam. Infancia (periodo estival)	8.470,85	0,48%	0,10%	100%
Fitxa 3.4	Prevenición e Intervenció	11.248,76	0,64%	0,14%	0%
	ADI	11.248,76	0,64%	0,14%	0%
Fitxa 3.5	Acción Comunitaria	68.660	3,90%	0,83%	80,62%
	Igualdad LGTB	6.000	0,34%	0,07%	24,08%
	Inclusión pueblo gitano	18.000	1,02%	0,22%	59,86%
	PANGEA	44.660	2,54%	0,54%	96,59%

Tabla 6: Prestaciones y servicios de la línea T1131, Atención Primaria Básica: importes financiados y nivel de ejecución.

1.1. EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA, FICHA 2

Como vemos en la Tabla 6 se indica que el importe mayor de esta línea está destinado a la financiación del equipo de atención primaria básica con un total de 940.330,00 €, un 53,45% de financiación sobre la línea T1131 y el 11,38% del total de la financiación. El nivel de ejecución en términos globales de estos equipos ha sido de un 75,36%.

En el Equipo de Atención Primaria Básica se incluye el Equipo de Intervención Social formado por profesionales de trabajo social, educación social, psicología y técnicos de integración social y el personal de: soporte jurídico y administrativo, la unidad de igualdad y la dirección.

Desde la GVA, se financian los equipos de intervención y jurídicos de los municipios de más de 15.000 habitantes (Requena y Chiva, con ejecuciones del 69,90 % y 75,72% respectivamente).

Las unidades de igualdad están financiadas por la GVA, y en el departamento 6 las encontramos en: La Mancomunidad de Tierra del vino, Ayora, La Mancomunidad Hoya de Buñol, Chiva, y Requena (todas ellas con una ejecución del 100%).

1.2 ACOGIDA Y ATENCIÓN, FICHA 3.1

Este servicio incorpora las prestaciones económicas por necesidad básicas y urgencia social (estas son las ayudas económicas de emergencia). Son ayudas económicas de carácter finalista y extraordinario destinadas a aquellas situaciones en que pueden encontrarse las personas afectadas por un estado de necesidad.

En la tabla 6 se detalla que el apartado de “*acogida y atención*”, presenta una financiación de 99.102,92 lo que supone un 5,63% de la línea T1131 y un 1,20 % de la financiación total, teniendo un nivel global de ejecución del 100%. Por lo tanto, en este capítulo, que lo componen exclusivamente las prestaciones económicas individualizadas PEIS, por necesidades básicas y urgencia social, hay que señalar que la aportación que han realizado algunas entidades supera la financiación autonómica.

Podríamos decir que en el marco del contrato programa de la Generalitat, las prestaciones PEIS son un programa plenamente consolidado.

1.3 AUTONOMÍA PERSONAL, FICHA 3.2

Los servicios financiados en el Departamento en materia de Autonomía Personal han sido el SAD municipal, el SAD Dependencia y programa Alzheimer, el segundo en financiación de esta línea. Concretamente tiene una financiación total de 631.516,73€ que supone el 35,90% de esta línea, el 7,65% del importe total y un nivel de ejecución de un 90,53%.

La aportación que han realizado las entidades en el SAD municipal supera lo financiado autonómicamente, el servicio con un menor nivel de ejecución, de estos tres, es el SAD de Dependencia. Algunas zonas básicas no pudieron ejecutar el importe financiado para este concepto.

1.4 INCLUSIÓN SOCIAL, FICHA 3.3

Aquí se incluye exclusivamente el programa de apoyo a la familia e infancia en periodo estival.

La financiación de la Generalitat en esta línea asciende a un total de 8.470,85 €. En los datos de la tabla 5 se observa una financiación sobre la línea 1131 de 0,48% y el 0,14% de la financiación total, este programa ha tenido una ejecución del 100%.

1.5 PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN, FICHA 3.4

El programa ADI comprometido para la zona básica de Requena, con una financiación de 11.248,76 € y una financiación sobre la línea T1131 de 0,64% y el 0,14 % del global, no llegó a implementarse. Por lo que el grado de ejecución es 0.

1.6 ACCIÓN COMUNITARIA, FICHA 3.5

El último apartado de la Tabla 5 hace referencia a la Acción Comunitaria, con una financiación total de 68.660 €, que incluyen los programas destinados a la Igualdad LGTBI, Pueblo Gitano y Programas Oficinas de atención a personas migrantes (PANGEA), con el 3,90% del importe financiado sobre la línea T1131 y un 0,89% de la financiación total. Su ejecución ha sido del 80,62%, y el programa PANGEA ha sido el de mayor ejecución.

2. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA T1132. ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA DE COMPETENCIA LOCAL

Esta línea de financiación que supone el 4,44% de la financiación total y que va destinada a la atención primaria específica de competencia local, presenta un nivel de ejecución del 77,61 %.

LÍNEA T 1132 ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA LOCAL 366.585,00 €					
		IMPORTE FINANCIADO GVA	% IMPORTE FINANCIADO SOBRE LÍNEA 1132	% IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL	% EJECUCIÓN GLOBAL
T1132	ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA LOCAL	366.585,00 €			77,61%
Fitxa 5.1	Infancia y Adolescencia	263.555	71,89%	3,19%	92,39%
	EEIIA	263.555	71,89%	3,19%	92,39%
Ficha 5.3	Diversidad y Salud Mental	103.030,00	28,11%	1,25%	39,82%
	SASEM	62.000	16,91%	0,75%	0%
	PAPDEF	41.030	11,19%	0,50%	100%

Tabla 7: prestaciones y servicios de la línea T1132, Atención específica local: importes financiados y nivel de ejecución.

2.1. INFANCIA Y ADOLESCENCIA, FICHA 5.1

El apartado de Infancia y Adolescencia de la Tabla 7 tiene una financiación de 263.555 €, que supone un 71,89% de la línea T1132 y un 3,19% de la financiación total, con lo que tenemos una ejecución del 92,39 %.

2.2. DIVERSIDAD Y SALUD MENTAL, FICHA 5.3

Respecto a los Programas de promoción de la autonomía para personas con diversidad funcional tienen una financiación de 103.030,00 €, que supone 28,11% de la línea de la línea T1132 y un 1,25 % de la financiación total, con lo que tenemos una ejecución del 39,82%. El programa PAPDEF ha supuesto una financiación de 41.030 €, lo que se corresponde con un 11,19% de la línea T1132, con 0,50% del total, y una ejecución del 100% (Utiel, mancomunidad de Tierra del Vino, y Requena).

El porcentaje de ejecución del 77,61% de esta línea se debe al bajo porcentaje de ejecución del SASEM 0% por imposibilidad de puesta en marcha en el año 2022.

3. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA T1133 DE ATENCIÓN ESPECÍFICA COMPETENCIA DE LA GENERALITAT

Esta línea de financiación supone el 18,24 % de la financiación total y se refiere a la atención específica competencia GVA que presenta un nivel de ejecución del 100 %.

LÍNEA T 1133 ATENCIÓN ESPECÍFICA GVA 1.506.568 €					
		IMPORTE FINANCIADO GVA	% IMPORTE FINANCIADO SOBRE LÍNEA 1133	% IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL	% EJECUCIÓN GLOBAL
Fitxa 7.1	Atención Diurna y nocturna	1.506.568 €	100%	18,24%	100%
	CDPM	531.050	35,25%	6,43%	100%
	COPDF	975.518	64,75%	11,81%	100%

Tabla 8: prestaciones y servicios de la línea 1133, Atención específica GVA: importes financiados y nivel de ejecución

3.1. ATENCIÓN DIURNA Y NOCTURNA, FICHA 7.1

En este capítulo se encuentran la tipología de centros siguiente:

- Centro de día de personas mayores CDPM Requena.
- Centro ocupacional de personas con diversidad funcional o discapacidad COPDF, en Requena y en Buñol.

En la tabla 8, es importante destacar el apartado de “atención diurna y nocturna”, donde se encuentra el centro de día para personas mayores (CDPM) que representa una financiación del 35,25% de la línea T1133 y un 6,43 % del total financiado, con una ejecución global del 100 %.

Respecto a los Centro ocupacional de personas con diversidad funcional o discapacidad (COPDF) el nivel de financiación sobre la línea T1133 ha sido del 64,75% y un 11,81 % sobre el total de la financiación.

4. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA T1134 ATENCIÓN SECUNDARIA

En la tabla siguiente, se detalla que la línea de financiación total de la atención secundaria, competencia de la Generalitat, es de 4.627.240 € y representa una financiación del 56,02% y un nivel de ejecución del 100 %. En este capítulo se encuentran financiados por la Generalitat 5 centros residenciales de personas mayores (RPM) de competencia municipal y una residencia de personas con diversidad funcional (RPDI) en Ayora.

LÍNEA T 1134 ATENCIÓN SECUNDARIA 4.627.240€				
	IMPORTE FINANCIADO GVA	% IMPORTE FINANCIADO SOBRE LÍNEA 1133	% IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL	% EJECUCIÓN GLOBAL
ATENCIÓN SECUNDARIA	4.627.240 €	100%	56,02%	100%
RPD	4.161.000	89,92%	50,38%	100%
RPDIS	466.240,00	10,08%	0,06%	100%

Tabla 9: prestaciones y servicios de la línea 1134, Atención Secundaria: importes financiados y nivel de ejecución

CUARTA PARTE: CONCLUSIONES DE LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO 2022

Concluimos presentando resumidamente los datos cuantitativos más relevantes expuestos en el informe y algunas valoraciones cualitativas que pudieran ser significativas.

La cuantía total de financiación del Departamento 6 durante el ejercicio 2022 ha sido de **10.451.462% €**, que se distribuyen en 8.259.722,26 € (79,03%) que pertenece a la Generalitat y 2.191.742 € (20,97%) a la Diputación.

Teniendo en cuenta este importe de financiación y el número de habitantes del departamento podemos decir que se ha realizado una inversión media de 112,93 € por habitante.

El grado de ejecución respecto a la financiación concedida por los contratos programa de la Generalitat ha sido de un **95,18 %**.

BLOQUE A. ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA

En la línea de financiación de la atención primaria básica (APB)- T1131, el cumplimiento en la ejecución presupuestaria realizada por las entidades locales ha sido del 82,04 % en; equipo APB, los servicios de acogida y atención (las prestaciones económicas individualizadas, P.E.I.S), inclusión social, autonomía personal, prevención e intervención y acción comunitaria y el grado de ejecución de la línea T1131 -equipo de APB- es del 75,36%.

En relación con la implementación de la atención primaria básica, uno de los aspectos más significativos ha sido el aumento de los equipos profesionales. La contratación de las figuras profesionales de los equipos de intervención social una dificultad en todos los departamentos y especialmente en los departamentos de las zonas rurales. Además, la situación se complica cuando se trata de cubrir jornadas reducidas. Los procesos de contratación son costosos, al igual que una vez contratadas las figuras profesionales, tengan continuidad en el tiempo, por la carencia de estabilidad del personal, el agotamiento de las bolsas de trabajo, la diferencia salarial y de las condiciones de trabajo entre puestos de similar categoría laboral, etc.

Respecto a las ejecuciones inferiores a lo deseado en la **Ficha 2- APB** cabe destacar: el porcentaje de ejecución en Dirección relativo a las entidades locales de Chiva y Requena es del 48,01% (existen dificultades para ejecutarlo por motivos administrativo-laborales) y el porcentaje de ejecución en soporte jurídico de las mismas localidades es del 54,69% (derivado de la dificultad para la contratación de asistentes jurídicos con jornadas reducidas y en localidades rurales).

Con respecto a las PEIS (servicio de acogida y atención), y al SAD municipal (servicio de autonomía personal), las entidades locales han llegado a incrementar sustancialmente el importe aportado respecto al financiado. El porcentaje de ejecución en estos programas es del 100%.

Algunas zonas básicas no pudieron ejecutar el importe financiado para el SAD dependencia.

Cabe destacar respecto a la **Ficha 3.2-** Autonomía personal: el grado de ejecución es del 73,17%. La ejecución del programa Menjar a casa en la localidad de Chiva con el contrato programa no ha sido posible por cuestiones relativas a la justificación desde otro programa. Esta justificación desde otra partida no permitió ejecutarlo debidamente, aunque sí se ejecutó el programa con financiación municipal.

En relación con la **Ficha 3.5-** Acción comunitaria: el grado de ejecución en el programa de Igualtat LGTBI es del 24,08% (sólo financiado en la entidad local de Requena), y el grado de ejecución en programa de Inclusión del pueblo gitano es del 59,86 % (sólo financiado en la Mancomunidad de La Hoya de Buñol) ambas con una ejecución incompleta (debido a la dificultad para contratación de profesionales).

Los programas comunitarios se podrían considerar escasos en el departamento y desigualmente desarrollados. El más consolidado es el programa PANGEA, que se implementa en su vertiente de asesoramiento y comunitaria en los municipios de Utiel, Requena y en la Mancomunidad de La Hoya de Buñol.

BLOQUE B. ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA DE COMPETENCIA LOCAL

En atención primaria específica de competencia local, en este departamento, se da una ejecución de 77,61%.

Respecto al EEIIA se tratan de servicios muy consolidados con un funcionamiento regular y bien coordinados con los equipos de intervención de la APB.

A destacar que este departamento cuenta con 4 EEIIAs en: Ayora, Requena, La Hoya de Buñol y Mancomunidad Interior Tierra del Vino.

El porcentaje de ejecución de la línea T1132 es del 77,61%. El porcentaje de ejecución de los EEIIA es del 92,39% y el del programa SASSEM-**Ficha 5.3** es del 0% (ha existido una imposibilidad para la puesta en marcha en la localidad de Requena debida a la dificultad para iniciar el proceso y contratar a los profesionales en el año 2022). Esta desigualdad reduce el plazo de ejecución de la línea 1132.

Los EEIIAs son uno de los pocos recursos de Apoyo Familiar de este Departamento, sin embargo, todavía no presenta una cobertura completa de todo el territorio. Uno de los dos mayores municipios del Departamento, Chiva, con una población de 16.285 habitantes, carece del Servicio, si bien está solicitada su incorporación a través de la adenda correspondiente.

BLOQUE C. ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA DE COMPETENCIA AUTONÓMICA

En atención específica competencia de la Generalitat, el nivel de ejecución es el 100 %. El centro de día para personas mayores dependientes sito en Requena; y los centros ocupacionales para personas con diversidad funcional de; Ayora, Buñol y Requena.

BLOQUE D. ATENCIÓN SECUNDARIA

En atención secundaria, competencia de la Generalitat, el nivel de ejecución es de 100 %, el más alto con respecto a la totalidad de las líneas de financiación subvencionadas junto con la atención primaria específica de competencia autonómica. A esta corresponden los 4 centros residenciales de personas mayores de: Jalance, Jarafuel, Teresa de Cofrentes, Cofrentes y Ayora, y la residencia de personas discapacitadas de Ayora. Lo que refleja que por parte de las entidades se ha hecho una adecuada ejecución del gasto en estos centros.

Por último, cabe destacar que la atención primaria comienza a reordenarse en el cumplimiento de la nueva normativa. Es un periodo de transición en el que con frecuencia conviven servicios anteriores con nuevas formas de organización ajustadas ya al MOF, atendiendo a los requerimientos que reclaman las nuevas prestaciones vinculadas al derecho subjetivo reconocido por la Ley 3/2019.

Asimismo, se puede indicar que la implantación de los servicios y programas regulados y financiados a través de los contratos programa en el Departamento 6 (Utiel-Requena, Hoya de Buñol y Valle de Cofrentes-Ayora) presenta una valoración muy positiva de acuerdo con el estado de ejecución de las líneas financiadas durante el segundo año de vigencia del convenio plurianual.

El Departamento 6 ha estado comprometido en mejorar la manera de organizarse y trabajar para construir en el territorio el Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

QUINTA PARTE: COMPARATIVA DE LAS EJECUCIONES DE LAS ANUALIDADES 2021-2022

En este apartado se realiza un análisis comparativo de los datos de financiación y ejecución de los dos primeros años de vigencia del contrato programa.

A.- FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT DURANTE LOS AÑOS 2021 Y 2022.

LÍNEAS	FINANCIACIÓN 2021	FINANCIACIÓN 2022	% RESPECTO AL TOTAL FINANCIACIÓN 2021	% RESPECTO AL TOTAL FINANCIACIÓN 2022
BÁSICA	1.541.210 €	1.759.329,26 €	19,78 %	21,30 %
ESPECÍFICA DE COMPETENCIA LOCAL	268.960 €	366.585 €	3,45 %	4,44 %
ESPECÍFICA DE COMPETENCIA DE LA GENERALITAT	1.353.060 €	1.506.568 €	17,37 %	18,24 %
SECUNDARIA	4.627.240 €	4.627.240 €	59,40%	56,02 %
TOTAL	7.790.470 €	8.259.722,26 €	100 %	100 %

Tabla 10. Líneas de financiación contrato programa de la Generalitat 2021-2022.

Como se indica en la tabla 10, el importe global de financiación durante el año 2022 se ha incrementado con una cuantía de **469.252,26 €** con respecto al ejercicio 2021. La línea de financiación con fondos de la Generalitat que ha experimentado un mayor aumento presupuestario durante el ejercicio 2022 han sido: la atención primaria básica, la específica local y la específica GVA. La atención secundaria no ha experimentado ninguna modificación respecto a la financiación global durante ambos ejercicios.

En cuanto al porcentaje más alto de financiación con respecto a la totalidad del contrato programa en el año 2022, con un **56,02 %**, corresponde a la línea T1134, la atención secundaria. Por otro lado, el porcentaje de financiación más bajo durante los dos primeros años del contrato programa ha sido la línea de atención específica de competencia local

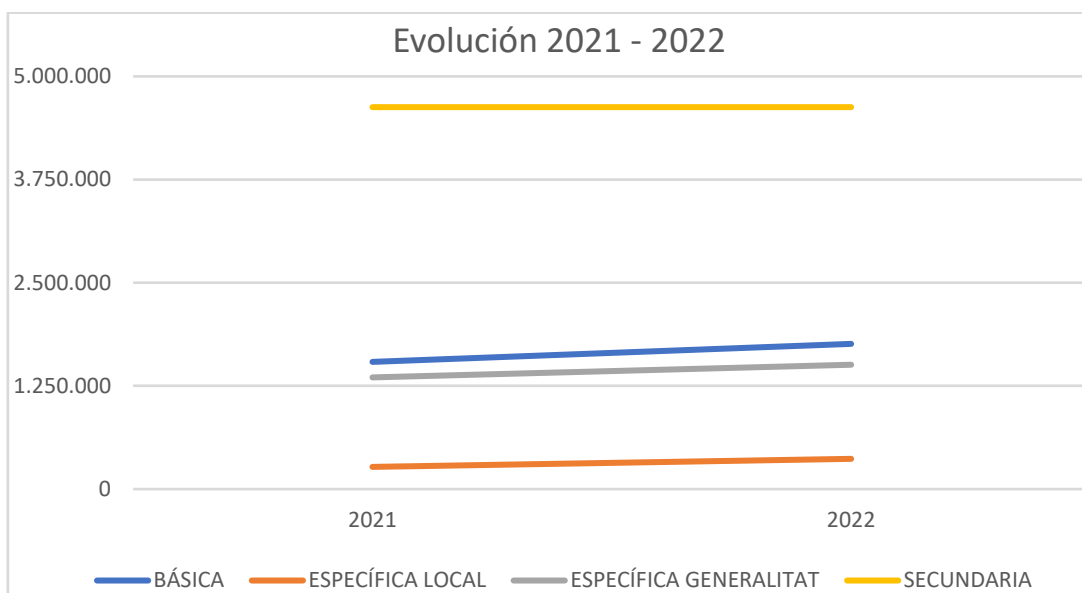
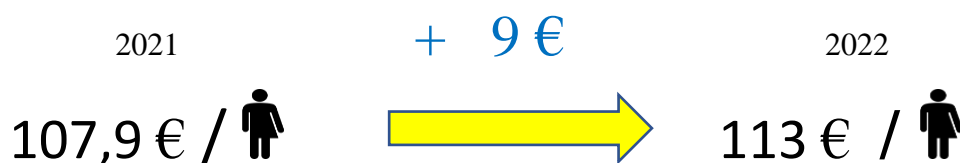


Gráfico 4: Evolución de la financiación 2021 vs 2022

En la gráfica de financiación del contrato programa durante los años 2021 y 2022, se constatan los aspectos que se relacionan a continuación:

- La línea T1131 correspondiente a la atención primaria básica, supone un aumento presupuestario, con un incremento del **12,3 %**.
- La línea T1132 de atención específica de competencia local aumenta en el año 2022 un porcentaje del **26,63 %**.
- La línea T1133, la atención específica competencia de la Generalitat experimenta un incremento de financiación del **10,19 %**.
- La línea T1134, correspondiente a la atención secundaria, se mantiene en ambos ejercicios consecutivos con el mismo importe.

Por otra parte, hay que destacar que el departamento 6 ha aumentado la población en el 2022 en 1.332 personas respecto al año anterior. De acuerdo con esta cifra y el importe económico incrementado en los contratos programas, se constata una inversión de 113 euros por habitante, superior al año 2021 en la financiación global Diputación +GVA.



B.- EJECUCIÓN DE LA GENERALITAT DURANTE LOS AÑOS 2021 Y 2022.

LÍNEAS	IMPORTE EJECUCIÓN 2021	IMPORTE EJECUCIÓN 2022	GRADO EJECUCIÓN 2021	GRADO EJECUCIÓN 2022
BÁSICA	1.020.160 €	1.443.320,67€	66,19%	82,04 %
ESPECÍFICA DE COMPETENCIA LOCAL	248.160 €	284.520 €	92,27 %	77,61 %
ESPECÍFICA DE COMPETENCIA DE LA GENERALITAT	1.049.910 €	1.506.568,00 €	77,60%	100 %
SECUNDARIA	4.625.750,68 €	4.627.240,00 €	99,97%	100 %
TOTAL	6.943.981,36 €	7.861.648,67€	89,14%	95,18%

Tabla 11. Líneas de ejecución del contrato programa de la Generalitat 2021-2022.

Como se indica en la tabla 11, el importe global de ejecución durante el año 2022 se ha incrementado **6,04%** respecto al ejercicio 2021.

En la tabla 11 de ejecución del contrato programa durante los años 2021 y 2022, se observan los aspectos que se relacionan a continuación:

- La línea T1131, correspondiente a la atención primaria básica aumenta el nivel de ejecución durante el año 2022, con una diferencia del 15,95%.

- La línea T1132, la atención primaria específica competencia local presenta un ligero descenso en el nivel de ejecución, con una diferencia del 14,66 %. Esto se debe a la minoración por el programa SASEM que no pudo ser implantado en una entidad local.
- La línea T1133, la atención específica competencia de la Generalitat experimenta un elevado aumento de nivel de ejecución del 22,4 %, con un grado del 77,60 % en el año 2021 y un 100% durante el 2022.
- La línea T1134, correspondiente a la atención secundaria, se mantiene en ambos ejercicios consecutivos con el porcentaje del 100%.

A nivel global, los datos de ejecución del contrato programa del 2022, se han incrementado respecto a los del año 2021. El computo diferencial global de ejecución asciende a una cuantía total de **917.667,31 €**.

EJECUCIÓN TOTAL CP DEPARTAMENTO 6

<u>2021</u>	<u>2022</u>
6.943.981,36 €	7.861.648,67€

Por último, atendiendo a todos los datos expuestos en este informe, se puede señalar que el segundo año de vigencia del contrato programa en el departamento 6 se caracteriza por un significativo incremento económico. En términos globales este crecimiento se ha destinado a la ampliación de los equipos profesionales y a la implantación de nuevos servicios específicos de competencia de la Generalitat. Por todo ello, se puede considerar este ejercicio como un año de evolución financiera y de ampliación de los programas, prestaciones y servicios en materia de servicios sociales.

En el ámbito de colaboración administrativa y de regulación de las relaciones jurídicas y financieras, se constata la implicación y el esfuerzo de las entidades locales en el ejercicio de sus competencias y atribuciones normativas durante el año 2022, a fin de contribuir al despliegue del modelo del SPVSS, como un verdadero sistema de protección y derechos sociales.

Supervisora Departament 6- Plana de Utiel-Requena, La Hoya de Buñol y el Valle Cofrentes-Ayora